



Bruselas, 29 de marzo de 2019
(OR. en)

8028/19

**Expediente interinstitucional:
2018/0417(CNS)**

**REGIO 75
POSEIDOM 2**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	COM(2018) 825 final - doc. 15758/18 + ADD 1
Asunto:	Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión n.º 940/2014/UE en lo relativo a los productos que pueden ser objeto de una exención o una reducción del arbitrio insular - Adopción

1. El 13 de diciembre de 2018, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia. Dicha propuesta tiene por objeto adaptar la lista de productos que pueden ser objeto de imposición diferenciada a los cambios económicos que se han producido en las regiones ultraperiféricas francesas desde la adopción de la Decisión n.º 940/2014/EU.
2. La propuesta se basa en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).
3. El Grupo «Regiones Ultraperiféricas» debatió la propuesta de Decisión del Consejo de referencia y alcanzó un acuerdo sobre el texto del proyecto de Decisión del Consejo durante su reunión del 31 de enero de 2019.

4. El Parlamento Europeo votó su dictamen sobre dicha propuesta el 27 de marzo de 2019.
 5. Así pues, se sugiere al Coreper que ruegue al Consejo que, en una de sus próximas sesiones, adopte como punto «A» la Decisión del Consejo de referencia, que figura, tras la formalización de los juristas-lingüistas, en el documento 5975/19.
-